



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, dondè permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 131

Viernes 17 de junio de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Sanidad

Don Mariano Mayordomo Rodríguez, de 41 años de edad, natural y vecino de Tordesillas, de esta provincia, tiene presentado ante este Gobierno Civil un expediente solicitando sea declarado de utilidad pública el manantial de agua medicinal de su propiedad, sito en el pago de Jeribañez (Tordesillas).

Y de conformidad con lo que determina el apartado 5.º del artículo 28 del Estatuto sobre explotación de aguas minero-medicinales, aprobado por Real decreto ley de 25 de abril de 1928, se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quien lo estime oportuno, pueda formular reclamaciones ante este Gobierno Civil.

Valladolid, a 8 de junio de 1949.—El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos.

2.028

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN RESTRINGIDA, CINCO VACANTES DE AUXILIARES DE ESTA CORPORACIÓN, Y LAS QUE SE PRODUCAN HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Los que aspiren a desempeñarlas deberán ajustarse a las siguientes

BASES

1.ª Las plazas estarán dotadas con el haber anual de 8.000 pesetas, más los derechos que les otorgue el Reglamento

general de Funcionarios; y con las obligaciones que el mismo les impone, y las que se deriven de los acuerdos de la Diputación.

2.ª Sólo podrán aspirar a estas oposiciones restringidas, de conformidad con la Base 13 de las transitorias del Reglamento, los interinos y temporeros que, en la fecha de 10 de julio de 1948, en que se aprobó dicho Reglamento, estuviesen prestando servicio a la Diputación, y se hallen comprendidos además en la 3.ª de dichas disposiciones transitorias.

3.ª De conformidad con el artículo 10 del Reglamento, los funcionarios femeninos que obtengan alguna plaza cesarán en el desempeño de la misma al contraer matrimonio, no disfrutarán de los derechos pasivos hasta que se hallen en alguna de las condiciones señaladas en el artículo 69 del Reglamento, ni transmitirán los de viudedad u orfandad, mientras no reúnan las condiciones exigidas en el artículo 72.

4.ª Los ejercicios que han de practicar serán dos: uno oral, que consistirá en desarrollar dos temas, sacados a la suerte del programa que se insertará al final: el primero, desde el tema número uno al octavo; y el segundo del noveno al final.

Para la práctica de este ejercicio se concederá el plazo máximo de treinta minutos.

Y el otro ejercicio, práctico, constará de dos partes: la primera consistirá en redactar un oficio o comunicado de un supuesto que señale el Tribunal, referente a materias propias de la Secretaría; y la segunda, en desarrollar un supuesto que también señale el Tribunal sobre cuestiones relacionadas con la Intervención de Fondos.

5.ª El Tribunal otorgará de cero a cinco puntos en cada ejercicio, y no podrá pasar al siguiente el que no obtenga la puntuación media de dos y medio puntos.

6.ª Celebrados los ejercicios, el Tribunal, en el plazo de tres días, elevará a la Excm. Diputación provincial la propuesta de los que obtengan mayor puntuación para su nombramiento, y, en

caso de empate, se resolverá a favor del que tenga más tiempo de servicios prestados a la Corporación, y en caso de continuar el empate, del que tenga mayor número de hijos, sin que exceda la propuesta del número de vacantes a proveer, considerándose los demás como no aprobados.

7.ª Los que se hallen comprendidos en la Base 13 de las transitorias del Reglamento, y no se presenten a la oposición, sin justificar debidamente la causa, se considerarán decaídos en el derecho que les reconoce dicha Base para optar a sucesivas convocatorias de auxiliares.

8.ª El señor presidente de la Diputación, oída la Sección de Gobierno, decretará sobre la admisión o no de los aspirantes, cuando estime que reúnen o no las condiciones exigidas en la convocatoria.

9.ª El Tribunal, terminado el plazo para la admisión de instancias ordenará la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la relación de admitidos a la práctica de los ejercicios, con señalamiento del día y hora en que han de dar comienzo.

10. Las instancias, con los documentos justificativos de su derecho, debidamente reintegrados, con arreglo a la ley del Timbre, y a las Ordenanzas provinciales, dirigidas al señor presidente de la Diputación, se presentarán en la Secretaría de aquélla, en las horas de oficina, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 10 de junio de 1949.—El presidente, Juan Represa de León.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

PROGRAMA

Tema 1. Concepto del Estado.—Elementos integrantes del Estado, y consideración jurídica de los mismos.—Funciones esenciales del Estado y medios para realizarlas.

Tema 2. Qué es Ley, Decreto y Orden Ministerial.—Quiénes dictan unas y

otras.—A quiénes obligan.—Desde cuándo y qué se entiende por promulgación.

Tema 3. Breve reseña de la ley Provincial de 1882.—Idem del Estatuto Provincial.—Idem de las Comisiones Gestoras.—Organización actual de la Diputación Provincial.

Tema 4. Atribuciones de la Excelentísima Diputación Provincial.—Idem del Presidente de la Diputación.

Tema 5. Acuerdos provinciales.—Requisitos para adoptarlos.—Acuerdos especiales.—Quórum.

Tema 6. Cómo se comunican y requisitos que han de reunir las notifica-

ciones.—Recursos contra los acuerdos. Ante quién se puede recurrir.

Tema 7. Obligaciones y atribuciones de los Secretarios de las Diputaciones.

Tema 8. Beneficencia Provincial.—Establecimientos que sostienen las Diputaciones.—Ingresos en los mismos.—Quiénes están obligados a satisfacer las cuotas por estancias en ellos.

Tema 9. Contabilidad provincial.—Libros más necesarios para llevarla.—Quién ordena los ingresos y los pagos. Forma de realizar unos y otros, y justificaciones precisas.

Tema 10. Qué es un cargame.—

Cuál un libramiento.—A quién corresponde extenderle e intervenir.

Tema 11. Idea de la formación del Presupuesto Provincial y en división.

Tema 12. Cuentas provinciales al finalizar el año.—Sus clases.—Quién las prepara.—Quién las rinde y tramita para su aprobación.—Cuentas trimestrales. Quién las rinde.—Balances.—Quién las forma.—Conocimiento y acuerdo de unos y otros.

Tema 13. Obligaciones del Interventor como miembro de la Diputación.—Su actuación en las sesiones.

2.027

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de abril de 1949

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Chevrolet	1613	Segundo Lasheras Sanz	Pedro Rodríguez Ruiz	Peñafiel
Durant	1899	Raimundo Rojo Rufiner	Santos Cacho Montero	Valladolid
Fiat	2891	Froilán Fuente Vélez	Fernando Aparicio Muñoz	Idem
Idem	2988	Manuel Giménez Encinas	Eugenio Lorenzo Fernández	Pozaldez
Saurer	3318	Inocencio Esparta Sierra	Gabriel Iturbe Zamacona	Bilbao
Coche	3573	Prudencio Sánchez Hernández	Rafael Furio Llibrer	Valencia
Idem	4246	Faustino Posadas Calzada	Félix Molero García	Valladolid
Furgoneta	4602	Julio Herrero Prieto	María Eugenia Martínez de Tena	Idem
Camión	4940	Fernando Aparicio Muñoz	Modesto Fuente Vélez	Idem
Bedford	5100	José Antonio Corell Ruiz	Productores de Semillas, S. A.	Idem
Fiat	5118	Tomás Melgar Sánchez	Quesera Valle Esgueva, S. A.	Esguevillas
Oppel	5283	Estanislao Pérez Artima	Vicente Pérez Redondo	Valladolid
Oakland	2919	Carmelo Filadelfo Fernández	Victuro del Ser Vargas	Idem
Buick	27992	Feliciano Diente Maeso	Jesús Sánchez Sánchez	Idem
Essex	31892	José Gil Blanco	Carlos Vaquero Posas	Idem
Sterling	55958	Timoteo Sanz del Río	Abilio Valdehomillos Valdehomillos	Tariego
Mercedes	9398	José Gisbert Cerdá	Federico Gascán Ramis	Muro de Alcoy
Citroen	507	Antonio Martínez	Germán Peinado Altable	Valladolid
Delage	2671	Julián Alvaro Sánchez	Bonifacio Villarreal Catalina	Coca
Chevrolet	3676	José Isart Juan	Antonio Asensio Escudero	Valladolid
Dodge	4196	Emilio Casasempere Juan	Manuel Casado Gutiérrez	Medina del Campo
Ford	11177	Enrique Zulueta Ruiz	Primitiva Arribas Ortega	Valladolid

1.691

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de abril de 1949

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5115	Francisco García García	Valladolid	22	Bedford
5116	Paulino Hurtado Hurtado	Olmedo	14	Fiat
5117	José Alonso Toraya	Santander	10,8	Citroen
5118	Tomás Melgar Sánchez	Tordehumos	13	Fiat
5119	Rufino Alonso Ruiz	Valladolid	32,5	Issotta
5120	La Harinera Castellana, S. A.	Medina del Campo	24	G. M. C.
5121	Domingo Marciel Pérez	Valladolid	2,5	Radio
5122	Santuario Nacional de Valladolid	Idem	20,35	S. P. A.
5123	Angela Ibáñez Renedo	Idem	13	Fiat
5124	Construcciones y Electrificaciones	Idem	13	Idem
5125	Idem	Idem	13	Idem
5126	Faustino Arranz de la Cal	Idem	24	G. M. C.
5127	Luis María Burgueño del Prado	Idem	13	Fiat
5128	Diocleciano Pardo Freijo	Idem	32,5	Issotta
5129	Fidencio Pardo Freijo	Idem	34	Idem
5130	Quirino Gómez Martín	Idem	22	Bedford
5131	Francisco Martínez Robaina	Idem	5	Dyna-Panhani

Valladolid, 5 de mayo de 1949.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.690

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de abril de 1949

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
8759	2. ^a	Alvarez Calvo	Paulino	Francisco	Claudia	10	Octubre	1928	Castronuño	Valladolid
8760	2. ^a	Blanco Cisneros	Agapito	Cruz	Marcelina	20	Noviembre	1920	Cogeces de Iscar	Idem
8761	1. ^a	Cruz Alonso	Cirilo de la	Hilario	Eulalia	29	Marzo	1924	Tordesillas	Idem
8762	1. ^a	Velasco Martín	Antonio	Bernardo	Evangelina	20	Noviembre	1916	Sotoserrano	Salamanca
8763	1. ^a	Sánchez Catalina	Francisco	Serafín	Felisa	2	Marzo	1924	Valladolid	Valladolid
8764	1. ^a	Garnacho Herrero	Germán	Germán	Bernardina	18	Noviembre	1908	Castromonte	Idem
8765	1. ^a	Martínez Duverger	Luis	Juan	Clara	3	Julio	1997	Valladolid	Idem
8766	1. ^a	Fuente Rivas	Mariano	Pedro	Sofía	31	Diciembre	1904	Villanueva de los Infantes	Idem
8767	2. ^a	Díaz de Lamadrid	Ricardo	Lucas	M. ^a Antonia	10	Marzo	1918	Torrelavega	Santander
8768	1. ^a	Frutos Herguedas	Honorato	Manuel	Marta	16	Mayo	1910	Valbuena de Duero	Valladolid
8769	1. ^a	Llanos Alonso	Mariano	Florencio	Matías	21	Septiembre	1924	Valladolid	Idem
8770	1. ^a	Duque García	Francisco	Venancio	Eleuteria	23	Diciembre	1925	Villalba los Alcores	Idem
8771	1. ^a	González Cantalapiedra	Carlos	Agustín	Luisa	4	Noviembre	1924	Valladolid	Idem
8772	1. ^a	Salvador del Val	Alfredo	Ernesto	Encarnación	22	Octubre	1924	Madrid	Madrid
8773	2. ^a	Montaña Montaña	Jesús	Ramón	Rutila	2	Junio	1908	Valdunquillo	Valladolid
8774	2. ^a	Montaña Montaña	Canuto	Ramón	Rutila	10	Mayo	1924	Idem	Idem
8775	2. ^a	Valdivieso Martínez	Tirso	Tomás	Tomasa	15	Julio	1914	Idem	Idem
8776	1. ^a	López Ruiz	Julián	Sabino	Nicéfora	3	Abril	1923	Villaramiel	Palencia
8777	1. ^a	López Ruiz	Nicesio	Sabino	Nicéfora	10	Agosto	1929	Idem	Idem
8778	1. ^a	Calderón Pintado	Máximo	Saturnino	Amparo	13	Idem	1910	Valladolid	Valladolid
8779	1. ^a	Villacorta Pascual	David	Manuel	Leandra	30	Diciembre	1918	Idem	Idem
8780	1. ^a	Argüello Trigueros	Florencio	Florencio	Agueda	2	Mayo	1924	Idem	Idem
8781	1. ^a	Argüello San Pedro	Florencio	Francisco	Paula	25	Diciembre	1893	Idem	Idem
8782	1. ^a	Royo Rufiner	Jesús	Francisco	Virgilla	10	Enero	1925	Idem	Idem
8783	1. ^a	Espejo Pérez	Pedro	Emilio	María	27	Mayo	1924	Zaratán	Idem
8784	2. ^a	Sobrino Domínguez	Juan	Juan	Epifanía	21	Diciembre	1908	Valladolid	Idem
8785	1. ^a	Calle Vallejo	Agustín	Deogracias	Demetria	26	Agosto	1921	Pino Viduerna	Palencia
8786	1. ^a	Fernández Valverde	Abraham	Angel	Cristina	16	Marzo	1910	Valladolid	Valladolid
8787	2. ^a	Pamparacuatro Hernández	Antonio	Ausebio	María	2	Noviembre	1930	Villafranca de Duero	Idem
8788	1. ^a	Miguel García	Manuel	Celso	María	23	Junio	1918	Fuentes de Ripel	Zamora
8789	1. ^a	Rodríguez Santamarta	Juliano	Maximino	Emerenciana	18	Octubre	1922	Matallana de Valmadrigal	León
8790	1. ^a	Sanz Pérez	Francisco	Saturnino	Rosalía	16	Junio	1918	Almarail	Soria
8791	1. ^a	Busnadiago Pérez	Ceferino	Esteban	María	3	Idem	1925	Cabrerros del Monte	Valladolid
8792	1. ^a	Domínguez Pérez	Antonio	Florencio	Inés	14	Febrero	1926	Portillo	Idem
8793	2. ^a	García Antón	José	Gregorio	Isabel	27	Noviembre	1910	Utrillas	Teruel
8794	1. ^a	Bernabeu Molines	Ernesto	José	Rosa	22	Diciembre	1912	Sabadell	Barcelona
8795	2. ^a	Gutiérrez Deza	José	José	Magdalena	27	Octubre	1912	Pozuelo de la Orden	Valladolid
8796	1. ^a	Pastor Morchón	Francisco	Braulio	Baldomera	9	Marzo	1910	Bercero	Idem
8797	2. ^a	Villarreal Pelillo	Luis	Luis	Felisa	20	Agosto	1927	Mojados	Idem
8798	1. ^a	Cardenal Mozo	Miguel	Julián	Vicenta	22	Septiembre	1924	Tudela de Duero	Idem
8799	1. ^a	Tomero Sánchez	Julio	Moisés	Felisa	30	Octubre	1920	Valladolid	Idem
8800	1. ^a	Hernández Sánchez	Francisco	Salvador	Rosalía	9	Agosto	1925	Santibáñez de la Sierra	Salamanca
8801	1. ^a	Merino Sanz	Niceto	Luis	Ana María	1	Noviembre	1899	Escalona de Prado	Segovia
8802	2. ^a	Fernández Alonso	Eugenio	Felipe	María	25	Septiembre	1918	Pozaldez	Valladolid
8803	2. ^a	Lorenzo Alonso	Tirso	Pedro	Benita	28	Enero	1930	Madrid	Madrid
8804	1. ^a	Toro Sousa de	Francisco	Lorenzo	Carmen	5	Noviembre	1916	Huelva	Huelva
8805	1. ^a	Rubial Bardón	Segundo	Emilio	Lucinda	17	Marzo	1915	La Utrera	León
8806	1. ^a	Jiménez Pastor	Melitón	Domingo	Perpetua	10	Idem	1915	Medina del Campo	Valladolid
8807	1. ^a	Villar González	Agapito	Tomás	Castora	24	Idem	1904	Villafranca de Duero	Idem
8808	1. ^a	Rodríguez Cendón	Felipe	Felipe	Angela	27	Octubre	1925	Arrabal de Calabazas	Idem
8809	1. ^a	Sanz Martín	Segundo	Segundo	Lucía	6	Idem	1919	La Seca	Valladolid
8810	1. ^a	Buenaventura Herrero	José	Pedro	Catalina	3	Enero	1919	Santa Coloma de Gramanet	Idem
8811	2. ^a	Miguel del Campo	Jacinto de	Jacinto	Virtudes	19	Idem	1922	León	León
8812	2. ^a	Chaves Redondo	Gerardo	Gerardo	Basilía	11	Abril	1930	Valladolid	Valladolid
8813	2. ^a	González Ramón	José	Antonio	Carmen	19	Marzo	1931	Vigo	Vigo
8814	2. ^a	Bayón Alvarez	Fermin	Faustino	Agapita	7	Julio	1917	Valladolid	Valladolid
8815	1. ^a	Gómez Sanz	Aurelio	Quirino	Juliana	2	Diciembre	1924	Cigales	Idem

Valladolid, 5 de mayo de 1949.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.689

Audiencia Territorial
de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan se con-

voca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten las solicitudes y documentos que previene el artículo 75 del decreto de 24 de mayo de 1945 ante el Juzgado de Primera Instancia respectivo y en el término de

un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Alaejos.

Valladolid, 14 de junio de 1949.—El secretario de Gobierno, Sebastián García de Castro.—V.º B.º: El presidente, Evaristo Graña.

2.049

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Ayuntamiento de Valladolid**

ANUNCIO

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 1 del actual, acordó enajenar, mediante subasta, diferentes efectos fúnebres existentes en el depósito de materiales del Cementerio.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de tres días, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren contra este acuerdo, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Valladolid, 10 de junio de 1949.—El alcalde, J. G. Regueral.

2.039

Puras

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 228 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Puras, 20 de diciembre de 1949.—El alcalde, Avelino Arroyo.

2.029—893

Roales de Campos

Fijadas las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, se hallan expuestas al público por término de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 352, apartado 2, Decreto de 25 de enero de 1946 durante cuyo plazo y los quince días siguientes pueden presentarse las reclamaciones pertinentes.

Roales de Campos, 11 de junio de 1949. El alcalde,—E. Gutiérrez Rubio.

2.031—894

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Una individuo, cuyo nombre se desconoce, y que utilizó el de Carmen González García, con el cual fué procesada en causa número 39 de 1949, sobre robo, con tarjeta dactilar número 1.480 del Gabinete de Identificación de la Comisaría de Policía de esta ciudad, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en expresada causa; apercibida que de no hacerlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicha individuo, que caso de ser habida será puesta en la Prisión Provincial a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 13 de junio de 1949.—El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

2.048

ANUNCIOS OFICIALES**Administración Principal de Correos de Valladolid**

ANUNCIO DE SUBASTA

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil entre la Oficina del Ramo de Medina del Campo y la de La Seca, sirviendo Rueda, bajo el tipo máximo de 12.000 pesetas anuales y tiempo de cuatro años y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y en la Estafeta de Medina del Campo con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º del título 2.º del reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª (4,70 pesetas) que se presenten en las referidas Oficinas durante las horas de servicio hasta el día 15 de julio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de los pliegos se verificará en esta Administración Principal el día 20 del citado julio, a las once horas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1907.

Valladolid, 9 de junio de 1949.—El administrador principal, Agustín Rodríguez Alcázar.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T. y T., natural de...., vecino de...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a...., sirviendo.... y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de (2.400 pesetas) dos mil cuatrocientas pesetas. (Fecha y firma del interesado).

2.013—895

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 del actual, para compras de paja pienso que precisan los Parques de Madrid, Coruña, León, Oviedo y El

Ferrol del Caudillo. Dichas ofertas se harán para mercancía puesta sobre almacenes de dichos Parques o sus depósitos.

Las cantidades y demás condiciones están expuestas en este Establecimiento.

Valladolid, 12 de junio de 1949.—El teniente coronel director, Juan Esteve.

2.040—896

Junta Sindical Local Agropecuaria de Brahojos de Medina**Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras**

El día 20 de junio y hora de las trece tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal por la temporada que comienza el día 20 de junio del presente año y termina el día 10 de noviembre, bajo el tipo de tasación de 9.108,40 pesetas y un cupo de 961 cabezas lanares para 650,60 hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuaria.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a 455,42 pesetas en esta Junta Local.

Los ganaderos, tanto forasteros como del término, deberán justificar su condición de ganaderos permanentes por medio de la Cartilla Sanitaria correspondiente puesta al día, así como que sus ganados han sido vacunados contra la viruela ovina, y caso de tratarse de terrenos infectos de carbunco bacteridiano, también habrán de justificar haber sido vacunados contra esta enfermedad, mediante certificación expedida por el señor veterinario vacunador.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Brahojos de Medina, 1 de junio de 1949.—El presidente de la Junta, José Gutiérrez. (rubricado).

2.036—897

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don...., vecino de...., provincia de...., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Sindical Local Agropecuaria de Brahojos de Medina en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 131 del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento

..... de de 1949.

El licitador,

Imprenta de la Diputación provincial